



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 190 -2018

San Salvador, a las catorce horas del día miércoles dieciocho de julio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0277** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; **"1) Listado de proyectos urbanísticos, restaurantes y hoteles que se encuentran en el área del volcán de San Salvador actualizada al año dos mil dieciocho. 2) Permisos ambientales otorgados al proyecto urbanístico "Puerta Real" Ubicado en calle al Volcán km 12 1/2, Santa Tecla. 3) Listado de acciones ejecutivas que se han llevado a cabo para detener el daño ambiental en el proyecto "Puerta Real". Ubicado en calle al Volcán km 12 1/2, Santa Tecla".**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

### Respuesta a Requerimiento N° 1:

"Sobre la consulta sobre Listado de proyectos urbanísticos, restaurantes y hoteles que se encuentran en el área del volcán de San Salvador actualizada al año dos mil dieciocho. Al respecto se informa que se cuenta con información disponible al 2015 que es cuando se realizó el último inventario, el cual copio el vinculo; además de manera directa puede consulta el ciudadano por medio del Vinculo de permisos al colocar las palabras clave como " Volcán de San Salvador" o el Nombre del Municipio de interés o el nombre del proyecto, si lo posee". A continuación se detallan los enlaces, que contienen la información solicitada:

- ✓ **Vinculo para el inventario físico del Volcán de San Salvador**  
<http://www.marn.gob.sv/inventarios-fisico-volcan-de-san-salvador/>
- ✓ **Vinculo para consulta de proyectos**  
<http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>

### Respuesta a Requerimiento N° 2 y 3:

"La pregunta 2 se atiende en el mismo vínculo anterior y la 3, se menciona que los impactos ambientales se consideran en el proceso de evaluación ambiental los cuales están aseguradas por una fianza y se describen en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Sin embargo si existe evidencia del Daños puede acudir a denunciar al Centro de Denuncias Ambientales para las acciones correspondientes". A continuación el contacto:

- ✓ <http://apps.marn.gob.sv/DenunciaPublicaNueva/>
- ✓ <http://apps.marn.gob.sv/DenunciaPublicaNueva/denuncia/Denuncia.aspx>
- ✓ [denuncias@marn.gob.sv](mailto:denuncias@marn.gob.sv)
- ✓ Tels.: 2132-9636, 2132-9662 o llamar al número fácil "919"



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>